Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/17
"ADQUISICION DE INMUEBLES - SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 321.285

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de junio del año 2017, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/17 **"ADQUISICION DE INMUEBLES - SEGUNDO LLAMADO"**, creado en virtud de la Resolución N° 46 de fecha 18 de enero de 2017, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma **ELECTROMON S.A. CONSULTORA**
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 22 de mayo de 2017 se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma ELECTROMON S.A. CONSULTORA (anexos al presente), donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial, dejándose constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha solicitado aclaraciones a la oferta.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** documentos que acrediten la existencia del oferente y poderes suficientes del firmante de la oferta, **e)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Martín
Fiscal de Obras
Servicios Genera

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Direccion Nacional de Aduanas

"*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", se adjunta a la presente print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente, no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", en razón de que existe un solo oferente. Por otra parte, se constata que los precios cotizados se encuentran dentro del rango referencial dispuesto por la Resolución DNCP N° 1.173/16.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Que en el Memorándum N° 16 de fecha 24 de mayo de 2017 *"INFORME SOBRE EVALUACION TECNICA REALIZADO AL EDIFICIO ARASÁ, OFERTANTE DEL LLAMADO PARA ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"*, el Fiscal de Obras del Departamento de Servicios Generales informa cuanto sigue: *"En revisión de todas las documentaciones, así como los planos presentados podemos relatar el siguiente informe. Conforme a los requerimientos solicitados por la Dirección Nacional de Aduanas en el Llamado para Adquisición de Inmuebles, el Oferente presenta como oferta los pisos 4to, 5to, 6to, 7mo, 8vo y 9no cumpliendo así primeramente con las cantidades de metros cuadrados que se precisa para ubicar las dependencias aduaneras a ser trasladadas en forma definitiva, debido a los trabajos de Restauración del Edificio de Puerto de Asunción que actualmente ocupa. En verificación de planos y una visita física podemos encontrar y confirmar que el Edificio cuenta con oficinas cerradas con mamposterías y cada una cuenta con baños privados, así también las iluminaciones correspondientes y con sus refrigeraciones (aire acondicionados de ventanas). Se precisará de algunas modificaciones de las divisorias de mamposterías, para así readecuar a la funcionalidad de las dependencias aduaneras. Cuenta con ascensores, puestos de distribución y transformadores acordes a la necesidad de cargas de energía y sobretodo de personas que estará afectada. Se observa los planos del sistema de prevención de incendios aprobados por la Municipalidad de Asunción y lo verificamos en visita física. Cuenta con detectores de humo/calor, extintores, mangueras de incendios, escaleras de emergencias y tanque elevado de agua para el sistema de incendio. Cuenta con generador, verificado in situ en el estacionamiento del sub suelo y con cerramiento de tejido alambre para seguridad. Como último detalle se nota la estructura del edifico en buenas condiciones así como las pinturas de las paredes y aberturas"*. Asimismo se adjunta al citado Memorándum N° 16, el Cuadro de verificación detallada de las Especificaciones Técnicas, acompañadas de tomas fotográficas.

Asimismo, se adjunta **CUADROS EN DETALLE POR CADA PISO Y OFICINA OFERTADA**, conforme a la verificación de los Títulos de Propiedad, indicándose: **"Números de Escritura, Números de Fincas, CTA. CTE. CTRAL., Patente Municipal, Números de Certificados Catastral, Superficies (M2), Números de Informes de Condiciones de Dominio *(donde se observan que no poseen medidas cautelares o derechos reales)*, Precios Unitarios por metro cuadrado y total por cada oficina"**.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

00010379

Con referencia a los demás requerimientos solicitados en las bases del proceso, se adjunta Cuadro de verificación de Documentaciones, concluyendo que la oferta presentada por la firma **ELECTROMON S.A. CONSULTORA**, cumple con todas las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el PBC.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el total, de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al Señor Director Nacional, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/17 **"ADQUISICION DE INMUEBLES - SEGUNDO LLAMADO"** ID Nº 321.285, a favor de la firma **ELECTROMON S.A.**, con RUC N° 80000072-2, por el monto total de **GUARANIES ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS (G. 11.477.846.602.-)**, IVA Incluido.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Fiscal de Cuentas
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

00000380

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/17
""ADQUISICION DE INMUEBLES" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 321.285

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ELECTROMON S.A. CONSULTORA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Copia del comprobante de pago del Seguro Social acompañado de la planilla de personales, del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas; o, certificado de no ser contribuyente del mismo.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Informe de Condiciones de Dominio expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Informe del Servicio Nacional de Catastro, vigente a la fecha de apertura de ofertas. El informe deberá contener el número de Finca, número de Padrón o Cuenta Corriente Catastral en su caso, Superficie, Propietario, Distrito y deberá estar firmado por el Jefe de Departamento;	CUMPLE
Fotocopia Autenticada por Escribano Público de titulo de propiedad del inmueble;	CUMPLE
Copia de Planos, con aprobación Municipal.	CUMPLE
Estudio de Impacto ambiental aprobado por la Secretaria Nacional de Medio Ambiente (SEAM), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones ofrecidas, conforme a lo establecido en el Formulario N° 10 de la Sección VI del presente PBC.	CUMPLE

(*) Documentos de carácter sustancial

FERNANDO MARTINEZ ARES
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Encargado de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Depto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLES" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 321.285

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
DR. MIGUEL ANGEL MANZONI	313.299	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ING. JORGE PRIETO CONTI	216.342		

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

00000331

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
193368
1 9 3 3 6 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL JOSE MANZONI VIERCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 313299, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 junio 2017, 12:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hntp xg4m 2i5e
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
193368
1 9 3 3 6 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 06 junio 2017, 12:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hntp xg4m 2i5e
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
193368
1 9 3 3 6 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 06 junio 2017, 12:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga güive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hntp xg4m 2i5e
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00000385

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
193371
1 9 3 3 7 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE GENARO ANDRES PRIETO CONTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 216342, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 junio 2017, 12:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
f5po hkqk qsze
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
193371

1 9 3 3 7 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 06 junio 2017, 12:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
f5po hkqk qsze
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
193371

1 9 3 3 7 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad licita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 06 junio 2017, 12:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga güive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
f5po hkqk qsze
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLES" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 321.285

ESTADOS FINANCIEROS

	ELECTROMON S.A. CONSULTORA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	1.096.478.026	889.308.114	714.302.770
Pasivo Cte.	10.022.844	63.304.642	61.388.501
	109,40	14,05	11,64
	Promedio		**45,03**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	85.603.716	73.273.883	61.388.501
Activo Total	8.075.856.396	7.854.468.110	8.021.292.006
	0,01	0,01	0,01
	Promedio		**0,01**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	73.641.747	32.043.575	24.225.984
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
	0,01	0,01	0,00
	Promedio		**0,01**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monrea
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de B
Dirección Nacional de Aduana

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLES" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 321.285

CUADRO DE GARANTIAS

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Máximo	CUMPLE / NO CUMPLE
ELECTROMON S.A. CONSULTORA	28.1508.0003177.0000	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	130	413.812.946	3,61	11.477.846.602	CUMPLE

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

00000339

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLES" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 321.285

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	ELECTROMON S.A. CONSULTORA				
						Metros Cuadrados	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
1	57102001-001	Adquisición de Superficie propia 2200 m2 minimo requerido para Oficinas	Metros cuadrados	1	3.346.090	2.313,368	3.408.150	62.060	1,85	7.884.305.149
2	57102001-001	Adquisición de Superficies comunes 650 m2 minimo requerido para Areas Comunes	Metros cuadrados	1	3.346.090	770,977	3.408.150	62.060	1,85	2.627.605.263
3	57102001-001	Adquisición de Superficie propia cuantificado en 15 cocheras, 400 m2 minimas	Metros cuadrados	1	1.507.000	472,843	1.532.619	25.619	1,70	724.688.166
4	57102001-001	Adquisicion de Superficies comunes 120 m2 minimas de area de maniobras	Metros cuadrados	1	1.507.000	157,409	1.532.619	25.619	1,70	241.248.024
Precio Total						3.714,597				11.477.846.602

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
...unto de Servicios Generales
...ón Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

0000350

Aduana
Paraguay

EDIFICIO ARASA II (conforme a los Titulos de Propiedad)
PROPIEDAD HORIZONTAL / DISTRITO "LA ENCARNACIÓN"
4to. Piso

ORDEN	OFICINA	ESCRITURA	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL.	PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL (M2)	EXP. Nº INFORME CONDICION DE DOMINIO	OBSERVACION	ELECTROMON S.A. CONSULTORA GS/M2	ELECTROMON S.A. CONSULTORA GS.
1	401	52	75	10-0393-13/04-01	CUMPLE	2.493	33,82	7.714.810	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	115.263.633
2	402			10-0393-13/04-02	CUMPLE	2.494	39,754	7.714.817		3.408.150	135.487.595
3	403			10-0393-13/04-03	CUMPLE	2.495	39,987	7.714.824		3.408.150	136.281.694
4	404			10-0393-13/04-04	CUMPLE	2.496	45,801	7.714.837	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	156.096.678
5	405			10-0393-13/04-05	CUMPLE	2.497	36,884	7.714.845		3.408.150	125.706.205
6	406			10-0393-13/04-06	CUMPLE	2.498	37,462	7.714.821		3.408.150	127.676.115
7	407			10-0393-13/04-07	CUMPLE	2.499	40,414	7.714.833	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	137.736.974
8	408			10-0393-13/04-08	CUMPLE	2.500	39,799	7.714.841		3.408.150	135.640.962
9	409	55	74	10-0393-13/04-09	CUMPLE	2.946	37,345	7.714.850	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	127.277.362
10	410			10-0393-13/04-10	CUMPLE	2.947	34,788	7.714.861		3.408.150	118.562.722
11	411	550	76	10-0393-13/04-11	CUMPLE	6058	30,056	7.714.872	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	102.435.356
12	412			10-0393-13/04-12	CUMPLE		32,377	7.714.881		3.408.150	110.345.673
13	413			10-0393-13/04-13	CUMPLE	6059	33,112	7.714.892	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	112.850.663
14	414			10-0393-13/04-14	CUMPLE		35,284	7.714.900		3.408.150	120.253.165
15	415	66	1	10-0393-13/04-15	CUMPLE	10.058	34,5510	7.714.911	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	117.754.991
16	416			10-0393-13/04-16	CUMPLE		40,3050	7.715.097		3.408.150	137.365.486
17	417	117	78	10-0393-13/04-17	CUMPLE	6.043	31,23	7.715.029	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	106.450.157
18	418	116	79	10-0393-13/04-18	CUMPLE	6.446	37,7840	7.715.036		3.408.150	128.773.540
19	419	54	84	10-0393-13/04-19	CUMPLE	2.229	42,220	7.715.044	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	143.892.093
20	420			10-0393-13/04-20	CUMPLE		41,641	7.715.051		3.408.150	141.918.774
TOTAL DE SUPERFICIE							744,618			GS	2.537.769.837

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

Arq. Luis Martínez
Fiscal de Obras

Lic. SERGIO D. OLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreal
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de
Dirección Nacional de Ac

Aduana
Paraguay

EDIFICIO **ARASA II (conforme a los Titulos de Propiedad)**										ELECTROMON S.A. CONSULTORA	
PROPIEDAD HORIZONTAL / DISTRITO "LA ENCARNACIÓN"											
5to. Piso											
ORDEN	OFICINA	ESCRITURA	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL.	PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL (M2)	EXP. Nº INFORME CONDICION DE DOMINIO	OBSERVACIÓN	GS/M2	GS.
1	501	220	108	10-0393-13/05-01	CUMPLE	NO POSEE	33,82	7.715.059	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	115.263.633
2	503	276	70	10-0393-13/05-03	CUMPLE	5.714	39,987	7.715.066	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	136.281.694
3	511	614	109	10-0393-13/05-11	CUMPLE	NO POSEE	30,056	7.715.073	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	102.435.356
4	512	638	89	10-0393-13/05-12	CUMPLE	8.443	32,377	7.715.081	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	110.345.673
5	513		90	10-0393-13/05-13	CUMPLE		33,112	7.715.087	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	112.850.663
6	514	469	77	10-0393-13/05-14	CUMPLE	NO POSEE	35,284	7.714.969	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	120.253.165
7	515		96	10-0393-13/05-15	CUMPLE	NO POSEE	34,551	7.715.241	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	117.754.991
TOTAL DE SUPERFICIE							**239,187**			Gs	815.185.174

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

2630000

Aduana

EDIFICIO **ARASA II (conforme a los Titulos de Propiedad)**										ELECTROMON S.A. CONSULTORA	
PROPIEDAD HORIZONTAL / DISTRITO "LA ENCARNACIÓN"											
6to. Piso											
ORDEN	OFICINA	ESCRITURA	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL.	PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL (M2)	EXP. Nº INFORME CONDICION DE DOMINIO	OBSERVACIÓN	GS/M2	GS.
1	601	628	46	10-0393-13/06-01	CUMPLE	8.629	33,820	7.715.254	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	115.263.633
2	602			10-0393-13/06-02	CUMPLE		39,754	7.715.268		3.408.150	135.487.595
3	603			10-0393-13/06-03	CUMPLE		39,987	7.715.272		3.408.150	136.281.694
4	604			10-0393-13/06-04	CUMPLE	8.630	45,800	7.715.278	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	156.093.270
5	605			10-0393-13/06-05	CUMPLE		36,884	7.715.282		3.408.150	125.706.205
6	609	272	53	10-0393-13/06-09	CUMPLE	8.341	37,345	7.715.290	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	127.277.362
7	610			10-0393-13/06-10	CUMPLE		34,788	7.715.298		3.408.150	118.562.722
8	611			10-0393-13/06-11	CUMPLE		30,056	7.715.299		3.408.150	102.435.356
	TOTAL DE SUPERFICIE						298,434				Gs 1.017.107.837

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Direccion Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
...tamento de Servicios Generales
...ción Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

00010393

Aduana

EDIFICIO **ARASA II (conforme a los Titulos de Propiedad)**

PROPIEDAD HORIZONTAL / DISTRITO "LA ENCARNACIÓN"

7mo. Piso

ORDEN	OFICINA	ESCRITURA	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL.	PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL (M2)	EXP. Nº INFORME CONDICION DE DOMINIO	OBSERVACIÓN	ELECTROMON S.A. CONSULTORA GS/M2	GS.
1	701	124	75	10-0393-13/07-01	CUMPLE	NO POSEE	33,8200	7.714.656	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	115.263.633
2	702		75	10-0393-13/07-02	CUMPLE	NO POSEE	39,7540	7.714.663		3.408.150	135.487.595
3	703		3	10-0393-13/07-03	CUMPLE	NO POSEE	39,9870	7.714.671		3.408.150	136.281.694
4	704		48	10-0393-13/07-04	CUMPLE	NO POSEE	45,800	7.714.681	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	156.093.270
5	705	200	47	10-0393-13/07-05	CUMPLE	NO POSEE	36,884	7.714.691	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	125.706.205
6	706			10-0393-13/07-06	CUMPLE	NO POSEE	37,462	7.714.699		3.408.150	127.676.115
7	707			10-0393-13/07-07	CUMPLE	NO POSEE	40,414	7.714.710	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	137.736.974
8	708			10-0393-13/07-08	CUMPLE	NO POSEE	39,799	7.714.715		3.408.150	135.640.962
9	709	32	41	10-0393-13/07-09	CUMPLE	2.414	37,345	7.714.723	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	127.277.362
10	710			10-0393-13/07-10	CUMPLE	2.413	34,788	7.714.729		3.408.150	118.562.722
11	711			10-0393-13/07-11	CUMPLE	2.412	30,056	7.714.734	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	102.435.356
12	712			10-0393-13/07-12	CUMPLE	2.411	32,377	7.714.883		3.408.150	110.345.673
13	713			10-0393-13/07-13	CUMPLE	2.410	33,42	7.714.895		3.408.150	113.900.373
14	714			10-0393-13/07-14	CUMPLE	2.409	35,284	7.714.906	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	120.253.165
15	715			10-0393-13/07-15	CUMPLE	2.408	34,551	7.714.915		3.408.150	117.754.991
16	716			10-0393-13/07-16	CUMPLE	2.407	40,305	7.714.928		3.408.150	137.365.486
17	717	715	56	10.0393.13/07.17	CUMPLE	NO POSEE	31,232	7.714.938	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	106.443.341
18	718			10.0393.13/07.18	CUMPLE	NO POSEE	37,784	7.714.948		3.408.150	128.773.540
19	719			10.0393.13/07.19	CUMPLE	NO POSEE	42,221	7.714.958	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	143.895.501
20	720		84	10.0393.13/07.20	CUMPLE	NO POSEE	41,641	7.714.962		3.408.150	141.918.774
	TOTAL DE SUPERFICIE						744,924			Gs	2.538.812.731

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Direccion Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

00000394

Aduana

EDIFICIO **ARASA II (conforme a los Titulos de Propiedad)**

PROPIEDAD HORIZONTAL / DISTRITO "LA ENCARNACIÓN"

8vo. Piso

ORDEN	OFICINA	ESCRITURA	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL.	PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL (M2)	EXP. Nº INFORME CONDICION DE DOMINIO	OBSERVACIÓN	ELECTROMON S.A. CONSULTORA GS/M2	GS.
1	801	77	39	10-0393-13/08-01	CUMPLE	172.894	33,82	7.740.757	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	115.263.633
2	802			10-0393-13/08-02	CUMPLE	172.897	39,754	7.740.747	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	135.487.595
3	803			10-0393-13/08-03	CUMPLE	172.901	39,987	7.740.715	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	136.281.694
4	804			10-0393-13/08-04	CUMPLE	172.903	45,8	7.740.732	**Nota DGRP:** *Solo se procede a dar curso al pedido sobre la cta. cte. ctral. 10.393-13/08-06 por encontrarse en la finca 39 las demas cta. cte. ctrales., a la fecha se encuentran transferidos a matriculas 59222HA01 y 59223HA01. Conste.*	3.408.150	156.093.270
5	805			10-0393-13/08-05	CUMPLE	172.906	36,884	7.740.725		3.408.150	125.706.205
6	806	936		10-0393-13/08-06	CUMPLE	NO POSEE	37,462	7.714.657	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	127.676.115
7	807			10-0393-13/08-07	CUMPLE	NO POSEE	40,414	7.714.662	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	137.736.974
8	808			10-0393-13/08-08	CUMPLE	NO POSEE	39,798	7.714.669		3.408.150	135.637.554
9	809			10-0393-13/08-09	CUMPLE	NO POSEE	37,345	7.714.676		3.408.150	127.277.362
10	810			10-0393-13/08-10	CUMPLE	NO POSEE	34,788	7.714.682	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	118.562.722
11	811			10-0393-13/08-11	CUMPLE	NO POSEE	30,056	7.714.694		3.408.150	102.435.356
12	812			10-0393-13/08-12	CUMPLE	NO POSEE	32,377	7.714.703		3.408.150	110.345.673
13	813			10-0393-13/08-13	CUMPLE	NO POSEE	33,112	7.714.709	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	112.850.663
14	814			10-0393-13/08-14	CUMPLE	NO POSEE	35,284	7.714.714		3.408.150	120.253.165
15	815			10-0393-13/08-15	CUMPLE	NO POSEE	34,551	7.714.708		3.408.150	117.754.991
16	816			10-0393-13/08-16	CUMPLE	NO POSEE	40,305	7.714.851	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	137.365.486
17	817			10-0393-13/08-17	CUMPLE	NO POSEE	31,233	7.714.860		3.408.150	106.446.749
18	818			10-0393-13/08-18	CUMPLE	NO POSEE	37,784	7.714.867		3.408.150	128.773.540
19	819			10-0393-13/08-19	CUMPLE	NO POSEE	42,22	7.714.876	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	143.892.093
20	820			10-0393-13/08-20	CUMPLE	NO POSEE	41,641	7.714.886		3.408.150	141.918.774
				TOTAL DE SUPERFICIE			744,615				Gs 2.537.759.612

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Direccion Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

00010395

Aduana
Paraguay

EDIFICIO **ARASA II (conforme a los Titulos de Propiedad)**										ELECTROMON S.A. CONSULTORA	
PROPIEDAD HORIZONTAL / DISTRITO "LA ENCARNACIÓN"											
9no. Piso											
ORDEN	OFICINA	ESCRITURA	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL.	PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL (M2)	EXP. Nº INFORME CONDICION DE DOMINIO	OBSERVACIÓN	GS/M2	GS.
1	AZ/01	932	51	10-0393-13/09-00	CUMPLE	NO POSEE	312,567	7.714.807	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	3.408.150	1.065.275.221
TOTAL DE SUPERFICIE							312,567				Gs 1.065.275.221

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martinez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

96600000

Aduana

EDIFICIO **ARASA II (conforme a los Titulos de Propiedad)**										ELECTROMON S.A. CONSULTORA	
PROPIEDAD HORIZONTAL / DISTRITO "LA ENCARNACIÓN"											
COCHERAS											
ORDEN	COCHERA	ESCRITURA	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL.	PATENTE MUNICIPAL	CERTIFICADO CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL (M2)	EXP. Nº INFORME CONDICION DE DOMINIO	OBSERVACIÓN	GS/M2	GS.
1	SS/05	998	101	10-0393-13/A-05	CUMPLE	10.405	41,429	7.714.613	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	63.494.873
2	SS/06		103	10-0393-13/A-06	CUMPLE	10.402	41,807	7.714.621	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	64.074.203
3	SS/07		98	10-0393-13/A-07	CUMPLE	10.401	34,049	7.714.627	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	52.184.144
4	SS/08		95	10-0393-13/A-08	CUMPLE	10.399	34,035	7.714.638	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	52.162.688
5	SS/09		24	10-0393-13/A-09	CUMPLE	NO POSEE	34,349	7.714.643	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	52.643.930
6	SS/10		105	10-0393-13/A-10	CUMPLE	NO POSEE	37,975	7.715.250	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	58.201.207
7	SS/12	845	99	10-0393-13/A-12	CUMPLE	9.339	38,668	7.714.648	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	59.263.311
8	SS/13	715	56	10.0393.13/A-13	CUMPLE	NO POSEE	44,881	7.714.654	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	68.785.473
9	SS/14		56	10.0393.13/A-14	CUMPLE	NO POSEE	44,305	7.714.769	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	67.902.685
10	SS/15	52	75	10-0393-13/A-15	CUMPLE	2.501	43,5	7.714.698	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	66.668.927
11	SS/16	54	84	10-0393-13/A-16	CUMPLE	2.229	44,305	7.714.689	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	67.902.685
12	SS/17	61	85	10-0393-13/A-17	CUMPLE	3.004	35,444	7.714.765	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	54.322.148
13	SS/19	32	41	10-0393-13/A-19	CUMPLE	2.415	35,444	7.714.770	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	54.322.148
14	SS/22	51	50	10-0393-13/A-22	CUMPLE	4.964	38,784	7.714.780	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	59.441.095
15	SS/30	476	102	10-0393-13/A-30	CUMPLE	NO POSEE	41,027	7.714.787	NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES O DERECHOS REALES	1.532.619	62.878.760
16	SS/31			10-0393-13/A-31	CUMPLE	NO POSEE	40,25	7.714.797		1.532.619	61.687.915
				TOTAL DE SUPERFICIE			630,252				Gs 965.936.190

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Direccion Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios G...

Lic. [illegible]
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bie...
Dirección Nacional de Aduanas

1660000

Aduana
Paraguay

RESUMEN CUADRO DE COMPARATIVO DE PRECIOS POR PISOS M2/GS

Orden	SUPERFICIE	SUP TOTAL m2	P. UNITARIO Gs/m2	PRECIO TOTAL Gs.
1	PISO 4° (20 OFICINAS)	744,618	3.408.150	2.537.769.837
2	PISO 5° (7 OFICINAS)	239,187	3.408.150	815.185.174
3	PISO 6° (8 OFICINAS)	298,434	3.408.150	1.017.107.837
4	PISO 7° (20 OFICINAS)	744,924	3.408.150	2.538.812.731
5	PISO 8° (20 OFICINAS)	744,615	3.408.150	2.537.759.612
6	PISO 9°	312,567	3.408.150	1.065.275.221
7	COCHERAS (16)	630,252	1.532.619	965.936.190
TOTAL				**Gs 11.477.846.602**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martinez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Ge...
Dirección Nacional de Adu...

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

00010369

Aduana
Paraguay

REF.	REMITIR INFORME TÉCNICO PARA EVALUACION DE LLAMADO PARA ADQUISICION DE INMUEBLES
REC.	FISCAL DE OBRAS - DSG
D.S.G. Nº	130 /2017

Asunción, 24 de mayo de 2017

Se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones el correspondiente informe técnico resultante de las inspecciones técnicas realizadas al inmueble de la oferta presentada conforme a los requerimientos establecidos en el PBC del llamado de referencia. A la Coordinación de Recursos Administrativos para proseguir con los fines pertinentes

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Departamento de Servicios Generales * Dirección de Administración y Finanzas

G. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

P/A
Isidora Duarte
Coordinación de Récursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas
24-05-17

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Coordinación de Recursos Administrativos * Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Financieros
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad de Apoyo Informático y Gestión
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Almacenes y Suministros
Departamento de Control e Inventario de Bienes
Atención
Informe

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

00010370

MEMORANDUM No. 16/2017

A: LIC. SONIA VALDEZ – Jefa

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

De: Ing. Luis Martínez – Fiscal de Obras

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Luis Martín
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios G
Dirección Nacional de Ad

Fecha: 24 de Mayo de 2017

ASUNTO: INFORME SOBRE EVALUACION TECNICA REALIZADO AL EDIFICIO ARASÁ, OFERTANTE DEL LLAMADO PARA ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

En revisión de todas las documentaciones, así como los planos presentados podemos relatar el siguiente informe;

Conforme a los requerimientos solicitados por la Dirección Nacional de Aduanas en el Llamado para Adquisición de Inmuebles, el Oferente presenta como oferta los pisos 4to, 5to, 6to, 7mo, 8vo y 9no cumpliendo así primeramente con las cantidades de metros cuadrados que se precisa para ubicar las dependencias aduaneras a ser trasladadas en forma definitiva, debido a los trabajos de Restauración del Edificio de Puerto de Asunción que actualmente ocupa.

En verificación de planos y una visita física podemos encontrar y confirmar que el Edificio cuenta con oficinas cerradas con mamposterías y cada una cuenta con baños privados, así también las iluminaciones correspondientes y con sus refrigeraciones (aire acondicionados de ventanas).

Se precisará de algunas modificaciones de las divisorias de mamposterías, para así readecuar a la funcionalidad de las dependencias aduaneras.

Cuenta con ascensores, puestos de distribución y transformadores acordes a la necesidad de cargas de energía y sobretodo de personas que estará afectada.

Se observa los planos del sistema de prevención de incendios aprobados por la Municipalidad de Asunción y lo verificamos en visita física. Cuenta con detectores de humo/calor, extintores, mangueras de incendios, escaleras de emergencias y tanque elevado de agua para el sistema de incendio.

Cuenta con generador, verificado in situ en el estacionamiento del sub suelo y con cerramiento de tejido alambre para seguridad.

Como último detalle se nota la estructura del edifico en buenas condiciones así como las pinturas de las paredes y aberturas.

Sin otro particular y desde ya atento a cualquier aclaración le hago llegar mis saludos cordiales.

Atentamente

Ing. Luis Martín
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios G.
Dirección Nacional de Ad

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Adquisición de Superficie propia (2,200 m2 mínimo requerido para Oficinas)	X		Analizando los planos presentados, se puede computar unos 2,313 metros cuadrados ofertados.
2	Adquisición de Superficies comunes (650 m2 mínimo requerido para Areas Comunes)	X		Analizando los planos presentados para areas comunes, se computan 775 metros cuadrados ofertados.
3	Adquisición de Superficie propia (cuantificado en 15 cocheras mínimas)	X		El oferente menciona 16 cocheras ofrecidas y se confirma con los planos presentados y analizados.
4	Adquisición de Superficies comunes (120 m2 mínimas de area de maniobras)	X		Analizando los planos presentados para areas de maniobras se computan 157 metros cuadrados ofertados.
5	Pinturas de muro paredes en interior en buen estado. Areas propias y comunes.	X		En visita fisica realizada a los pisos ofertados, se pueden observar que las paredes cuentan con pinturas latex en buen estado en las areas comunes y de oficinas.
6	Puertas de acceso a oficinas, sanitarios, areas comunes en buen estado, con fichas y herrajes completos, ademas de cerraduras en funcionamiento.	X		En visita fisica realizada a los pisos ofertados, se pueden observar que todas las aberturas de puertas se encuentran en optimas condiciones de pinturas y con herrajes y cerraduras en completo funcionamiento.
7	Pisos ceramicos en areas comunes	X		En visita fisica realizada a los pisos ofertados, se pueden observar que las areas comunes cuentan con pisos ceramicos.
8	Pisos tipo alfombra en areas de oficinas	X		En visita fisica realizada a los pisos ofertados, se pueden observar que las areas de oficinas cuentan con nuevos pisos del tipo alfombrado..
9	Tanque elevado de agua 35,000 lts	X		Se verificó in situ que cumple con los requerimientos solicitados con la capacidad del tanque.
10	Sistema de bombeo	X		Analizando los planos presentados se observan en el subsuelo el sistema de bombeo y respaldamos la existencia y el buen funcionamiento con una visita fisica.
11	Puesto de distribucion	X		Se verifica in situ del Puesto de Distribucion que cuenta el Edificio en el subsuelo del mismo con un trafo de 100 KVA, propiedad del oferente y un trafo de 500 KVA de propiedad de la ANDE.
12	Generador con capacidad para equipos ascensores y enfriadores de aire.	X		Analizando los planos presentados y verificado fisicamente, el generador se encuentra en el sub suelo en un sector del estacionamiento.
13	Aire Acondicionados: cantidad de acuerdo a calculo de capacidad persona por m2.(minimo 9,000 btu por cada 4 personas en 30 m2)	X		Con verificacion in situ se cuantifica la existencia de 69 equipos de aires acondicionadores de ventana, en cada oficina de acuerdo a lo solicitado en la planilla de requerimiento.
14	Iluminaciones en areas de oficinas.(minimo 3 kit de 3x1 de tubos florescentes por cada 30 m2	X		Verificado fisicamente se observa que poseen los kit de iluminacion requeridos.
15	Iluminaciones en areas comunes (minimo 1 kit de 3x1 de tubos florescentes por cada 20 m2)	X		Verificado fisicamente se observa que poseen los kit de iluminacion 4 x 1 en las areas comunes.

Ing. Luis Martín
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios G
Dirección Nacional de Ad

16	Iluminaciones en areas de escaleras (minimo 1 equipo por cada piso)	X		Se verifica in situ y cuenta con iluminaciones de un equipo en areas de escaleras por cada piso.
17	Iluminaciones en ascensores	X		Se verifica in situ y cuenta con iluminaciones de un equipo en ascensores con rejillas de proteccion..
18	Cielo rasos sin rastros de humedad o filtraciones.	X		No se observan ningun rastro de humedad en los cielos rasos de todos los pisos ofertados.
19	Edificio con radio de 5 km al area del Edificio administrativo de la DNA	X		El edificio se encuentra a 130 metros de distancia de la oficina Administrativa de la DNA. Calle Benjamin Constance casi Colón.
20	Ducto Montante para conexiones de fibras opticas.	X		Analizando los planos y con una revisión in situ se observan los ductos motantes para conexiones de fibra optica, cableados electricos y sanitarios.
21	Ascensores (minimo tres ascensores con capacidad de 6 personas)	X		El Edificio cuenta con tres ascensores con capacidad de 6 personas en cada uno.
22	Oficinas con divisorias	X		El edificio cuenta con divisorias de mamposterias para la dispociciones de oficinas.
23	Sanitarios privados	X		El edificio cuenta con baños privados en cada oficina ofertada.
24	Sanitarios sexados	X		El edificio cuenta con los baños sexados requeridos.
25	Pulsadores de evacuacion (2 unidades por piso)	X		Se constata que el Edificio cuenta con 2 unidades de pulsadores por cada piso ofertado.
26	Detectores de humo / calor (1 unidad por cada 10 m2	X		Se constata in situ que el Edificio cuenta con 1 unidad de detectores de humo/calor por cada 10 m2.
27	Extintores de incendio(calculo de cantidad por m2; mínimo 1 extintor de 5kg por cada 200 m2)	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
28	Extintores de incendio(calculo de cantidad por m2; mínimo 1 extintor de 5kg por cada 5 cocheras)	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
29	Luces de emergencias en areas comunes minimo 2 equipos	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
30	Luces de emergencias en escaleras minimo 1 equipo por cada piso.	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
31	Salidas de emergencias	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
32	Escaleras de emergencias y presurizadas	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
33	Puertas cortafuegos	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
34	Boca de manguera de incendio. (mínimo una boca por cada piso)	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
35	Bocas siamesas en entrada principal	X		Se verifica que cumple con los requerimientos solicitados mediante revision de planos y revision fisica in situ.
36	Plano de PCI aprobado por la Municipalidad de Asuncion	X		Se observa y verifica las aprobaciones de los planos de regularizaciones de Prevenciones de Incendios en Resolucion No 34 DOP de la Municipalidad de Asuncion.

Ing. Luis Martín
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios G.
Municipalidad de

37	Planos aprobados	X		Se observa y verifica las aprobaciones de los planos en fecha Mayo del año 1979 con los siguientes Expedientes No. , 5735,67992797 presentados en la Municipalidad de Asuncion
38	Patentes Comerciales	X		Se observa y verifica las facturas legales correspondiente al pago de las patentes comerciales ante la Municipalidad de Asuncion
39	Estudio de Impacto Ambiental aprobados.	X		Se observa y verifica la Aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental mediante la Resolución No 223/2017 de la Secretaria del Ambiente.

Ing. Luis Martín
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Gen
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

Planilla de Relevamientos Fotográficos
SERVICIOS GENERALES – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS EN FOTOS

Pintura de Muro Paredes

Acondicionadores de Aires

Kit de iluminaciones

Extintores

Ing. Luis Martínez
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Mangueras de Incendio

Detectores

Aduana Paraguay

Planilla de Relevamientos Fotográficos
SERVICIOS GENERALES – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Tanques elevados y reservorios

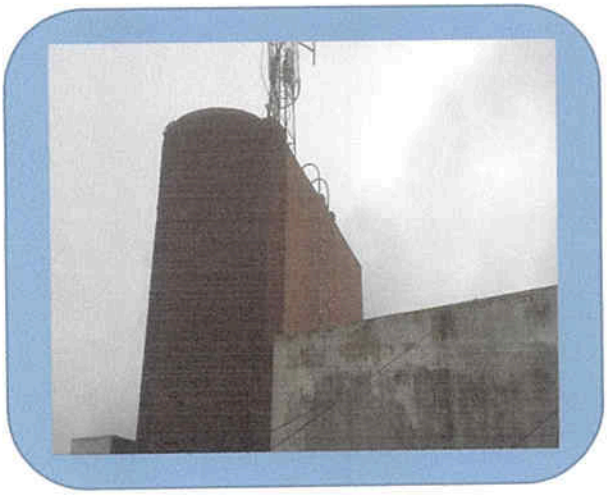

Sistema de bombeos.

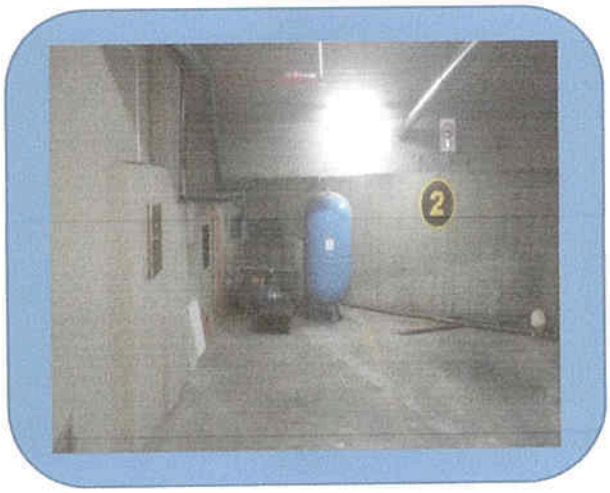

Transformadores.

Generadores

Ing. Luis Martín
Fiscal de Obras
Departamento de Servicios Ge...
Dirección Nacional de Adua...

Escaleras presurizadas

Puertas cortafuegos